

RESOLUCION NO.98.4.1.1.

08121

ING. COM. JOSE PALMA PALMA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía EUROFISH S.A. otorgada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, el 12 de julio de 1.998, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario, mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.98.118 del 5 de agosto de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía EUROFISH S.A., con domicilio en Manta, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Cantón Manta, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 11 AGO. 1998



ING. COM. JOSE PALMA PALMA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

12800

Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION
A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE UNA COMPAÑIA
ANONIMA " DENOMINADA " EUROFISH SOCIEDAD ANONIMA ", EN EL
REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENTOS-
SETENTA Y SIETE (577) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENE -
RAL CON EL NUMERO UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE (1.157)
EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
SEGUNDO LITERAL B). *R*

MANTA, Septiembre 8 de 1.998



Rocio Alarcón Cevallos
Registadora Mercantil
del Cantón Manta

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
5 OCT 1998 12 39

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

[Handwritten signature]